



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 20 de Noviembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000039-2024-PEB/MC

Vistos, el Memorando N° 000807-2024-UGCA-PEB/MC e Informe N° 000062-2024-UGCA-PEB-SAT/MC de la Unidad de Gestión Cultural y Académica; la Hoja de Elevación N° 000055-2024-UAJ-PEB/MC y el Informe N° 000037-2024-UAJ-PEB/MC de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC y modificatorias se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2018-MC se aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, actualizada por segunda vez mediante Decreto Supremo N° 011-2021-MC;

Que, a través del Decreto Supremo N° 016-2020-MC se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura;

Que, con Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM y modificatorias se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, conforme al artículo 21 del precitado Manual de Operaciones la Unidad de Gestión Cultural y Académica es responsable de diseñar y ejecutar la programación de actividades e iniciativas culturales y académicas del sector público y privado a nivel nacional e internacional en cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; asimismo, tiene entre sus funciones elaborar, proponer y ejecutar los concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel nacional para la conmemoración del bicentenario, tal como lo prevé el literal e) del artículo 22 del referido Manual;

Que, por Resolución Directoral N° 000015-2024-PEB/MC se aprobaron las Bases del Concurso "Fotografiando al Perú: concurso nacional Bicentenario" y sus respectivos anexos; asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 se dispuso que la Unidad de Gestión Cultural y Académica supervise el desarrollo del citado concurso;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 000021-2024-PEB/MC se rectificaron las Bases del referido concurso y mediante Resolución Directoral N° 000030-2024-PEB/MC se designaron a los miembros del jurado;

Que, asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 000034-2024-PEB/MC se modificó el numeral 14 de las Bases en lo que respecta al cronograma del concurso y por Resolución Directoral N° 000036-2024-PEB/MC se declararon aptas las postulaciones detalladas en el anexo de la misma resolución;



Firmado digitalmente por NORIEGA
ALEGRIA Mariela Ninna FAU
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 15:57:17 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO
NINO DE GUZMAN Angela Fiorella
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2024 15:48:04 -05:00

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: VE81UZF



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Informe N° 000062-2024-UGCA-PEB-SAT/MC la Unidad de Gestión Cultural y Académica solicita se emita acto resolutivo a efectos de declarar las fotografías que resultaron seleccionadas por el jurado del Concurso "Fotografiando al Perú: concurso nacional Bicentenario";

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000055-2024-UAJ-PEB/MC la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, en el marco de lo dispuesto en los numerales 11.6 y 11.7 de las Bases del Concurso "Fotografiando al Perú: concurso nacional Bicentenario";

Con los visos de la Unidad de Gestión Cultural y Académica y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 y el literal m) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM y sus modificatorias; y la Resolución Directoral N° 000015-2024-PEB/MC, su rectificatoria y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar las fotografías seleccionadas por el jurado del Concurso "Fotografiando al Perú: concurso nacional Bicentenario", señaladas en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral a los titulares de las fotografías seleccionadas a los correos electrónicos consignados en sus postulaciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (www.bicentenario.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

PERCY YHAIR BARRANZUELA BOMBILLA

DIRECCIÓN EJECUTIVA - PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS DE “FOTOGRAFIANDO AL PERÚ: CONCURSO NACIONAL BICENTENARIO”

N°	Título de la Fotografía Seleccionada	Región	Nombre del postulante
1	RAÍCES DE UNA TRADICIÓN	AMAZONAS	KELVIN GOMEZ MAS
2	PASTOREO EN EL HUASCARÁN	ÁNCASH	PABLO DECENO ALEJOS FLORES
3	LA DANZA DEL ANTI RUNA	ÁNCASH	YESICA RUIZ PUMARICA
4	CHACO DE VICUÑAS	APURIMAC	KENNEDY HUAMAN VARGAS
5	ANDAGUA, TIERRA DE VOLCANES: UN AMANECER DE POESÍA RURAL	AREQUIPA	ALEX APARICIO JIHUALLANCA
6	EL SEÑOR DE LOS BÁCULOS	AYACUCHO	FAUSTINO ANGEL ASTO SULCA
7	CASCADAS DE CAMPANAYUQ, SARHUA	AYACUCHO	ANGEL ENRIQUE MENDOZA PALOMINO
8	CAJAMARCA - TRADICIÓN VIVA	CAJAMARCA	LUZ JUDITH SAAVEDRA HUAYHUA
9	TRADICIÓN Y FUERZA: RETRATO DE UNA CAMPESINA EN LAS CRUCES DE PORCÓN	CAJAMARCA	EDGARD OMAR BAZAN MESTANZA
10	TEJIENDO NUESTRA IDENTIDAD ANCESTRAL	CUSCO	DIEGO MANUEL DEL RIO GOYTISOLO
11	CRUZ VELAKUY	CUSCO	JERONIMO GONZALES HAQQUEHUA
12	LA ESPERA	ICA	ELIAS MANUEL PACHAS ROJAS
13	TUNANTES DE LA REALIDAD	JUNÍN	LUIS ARTURO MACHUCA PALACIOS
14	DIBUJANDO CAMINOS DE CULTURA	JUNÍN	ANGIE NICOLE MEZA HUATUCO
15	ENCUENTRO EN LA PLAZA MAYOR	LA LIBERTAD	DANILO RUBEN ALVARADO SOLANO

Firmado digitalmente por ARRUE TAMARIZ Sandy Giuliana FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2024 16:02:26

Firmado digitalmente por NORIEGA ALEGRIA Mariela Ninna FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2024 16:15:05

FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS DE “FOTOGRAFIANDO AL PERÚ: CONCURSO NACIONAL BICENTENARIO”

Firmado digitalmente por ARRUE
TAMARIZ Sandy Giuliana FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2024 16:02:46 -05:00

16	TEJIDO ANCESTRAL	LAMBAYEQUE	MARIANELA DEL CARMEN SALAZAR FIESTAS
17	ENTRE EL CREPÚSCULO Y UNA “NUEVA ESPERANZA”	LIMA METROPOLITANA	VICTOR HUMBERTO MARIATEGUI BERROCAL
18	LA ALEGRÍA DE SER NIÑO	LIMA METROPOLITANA	CESAR AUGUSTO GRADOS PORTILLA
19	EL TARRAFERO	LORETO	HUMBERTO ANTONIO RUIZ PRADO
20	CAUDALES DE MEMORIA: GENTE DE RÍO	LORETO	LUCIA CAROLINA SEMINARIO REATEGUI
21	BOSQUE DE PIEDRAS HUAYLLAY	PASCO	ROMULO RICARDO LUJAN ROQUE
22	CONTINUIDENTIDAD	PIURA	JOAN RICARDO CHAVEZ HUERTAS
23	DANZA ONDULANTE	PUNO	CARLOS ILICH ALVAREZ APUCUSI
24	APTHAPI EN LO ALTO DEL PACHATATA	PUNO	GABY LEONOR CARDENAS CONDORI
25	ÑACANOCAY	PUNO	HANS PAUL MONROY CONDORI
26	RESILIENCIA Y ÉXITO A TRAVÉS DEL CULTIVO DEL CACAO	SAN MARTÍN	MARIO ERNESTO DELGADO ALVARADO

Firmado digitalmente por NINNA
ALEGRIA Mariela Ninna FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2024 16:12:48 -05:00